

la revisión del arresto de seis meses del capitán de Caballería José Luis Pitarch Bartolomé, tuvo entrada en el Gobierno Militar de la ciudad del Turia para que se le dé curso ante el Consejo Supremo,

El escrito, según el capitán Pitarch, de treinta y ocho años, pide la revisión de su caso, y la igualdad ante la ley, en base a la ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, que establece que, en casos relacionados con la libertad de expresión sólo puede intervenir la jurisdicción ordinaria.

● **Piden revisión del caso Pitarch** – Un escrito firmado por un grupo de más de medio centenar de abogados y profesores de la Universidad de Derecho de Valencia, en el que se pide